

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. Don Antonio Gutiérrez González.
Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra. Don Jorge Lang-Lenton Díaz.
Ayuntamiento de Manzanares el Real. Don Julio Abad Rodríguez.
Ayuntamiento de Navalagamella.—Don Diego González González.
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa. Don Antonio Luque García.
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Don Jacinto Luis Martín de Hijas y García.

Agrupación de Robregordo y Somosierra.—Don José Casas González.

Ayuntamiento de Valdaracete. — Don Antonio Moles Susín.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se hallare dentro de la misma provincia de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas interinidades hasta pasados los seis meses, contados desde la fecha de la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de agosto de 1966.) (G. C.—3.790)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Agencia Ejecutiva Municipal Zona 7.ª—Carretera de Aragón, 110, tercero c

EDICTOS

Don José Serrano Plaza, Agente Ejecutivo auxiliar para la recaudación de arbitrios e impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la séptima zona de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de los débitos "Derrama Capital Cedido" tiene pendientes doña Julia Robles González, hoy sus herederos, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a venta de frutas y verduras sito en el Mercado de la Cebada, banca núm. 229, que ha sido valorado pericialmente en 70.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 69.462,10 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Carretera de Aragón, 110, tercero C, el día 16 de septiembre de 1966, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Agente Ejecutivo auxiliar, José Serrano Plaza. (C.—28.505)

Don José Serrano Plaza, Agente Ejecutivo auxiliar para la recaudación de arbitrios e impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la séptima zona de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de los débitos por "Derrama Capital Cedido" tiene pendientes don Julio García Robles, con la CO. ME. CE., y para atender al pago de los mismos se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a venta de frutas y verduras sito en el Mercado de la Cebada, banca núm. 230, que ha sido valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 79.597,78 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Carretera de Aragón, 110, tercero c, el día 16 de septiembre de 1966, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Agente Ejecutivo auxiliar, José Serrano Plaza. (C.—28.506)

Don José Serrano Plaza, Agente Ejecutivo auxiliar para la recaudación de arbitrios e impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la séptima zona de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de los débitos por "Derrama Capital Cedido" tiene pendientes doña Victoria Ortiz Sevillano, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a venta de frutas y verduras sito en el Mercado de la Cebada, bancas 202-203, que ha sido valorado pericialmente en 160.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 159.949,66 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Carretera de Aragón, 110, tercero c, el día 16 de septiembre de 1966, a las seis de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Unavez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva, en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Agente Ejecutivo auxiliar, José Serrano Plaza. (C.—28.507)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de julio, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Modificación de la Manzana I de la Ordenación de la zona de influencia de los Nuevos Ministerios", incoado por doña María del Carmen Castañón.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.816) (O.—65.968)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1965, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Ordenación de terrenos situados en el solar de la calle de López de Aranda, al Este de la Ciudad Lineal", incoado por don Hernando Calleja.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.815) (O.—65.969)

1.ª Jefatura Regional de Carreteras de la provincia de Madrid

Servicio Regional de Construcción.—Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Aprobado definitivamente en 9 de diciembre de 1965, el proyecto "Acondicionamiento de la carretera C-501 (de Alcorcón a Plasencia), p. k. 22,5 al 23,9", clave 5-M-405, y por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que establece el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa, comparezcan en la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, Servicio Regional de Cons-

trucción (Grupo 4), sita en avenida del Generalísimo, número 1, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Término municipal de Quijorna

Número: 1.—Nombre del propietario y domicilio: Agrícola Industrial Ganadera, S. A., calle Alcalá, 54, Madrid. Teléfono 231 03 00.—Superficie aproximada que se expropia: 975 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Monte bajo.—Observaciones: Día 17, mes de agosto, hora de las once.

Número: 2.—Nombre del propietario y domicilio: Agrícola Industrial Ganadera, S. A., calle Alcalá, 54, Madrid. Teléfono 231 03 00.—Superficie aproximada que se expropia: 11.225 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Viñedo.—Observaciones: Día 17, mes de agosto, hora de las once.

Número: 3.—Nombre del propietario y domicilio: Agrícola Industrial Ganadera, S. A., calle Alcalá, 54, Madrid. Teléfono 231 03 00.—Superficie aproximada que se expropia: 12.910 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Monte bajo.—Observaciones: Día 17, mes de agosto, hora de las once.

Término municipal de Villanueva de Perales

Número: 4.—Nombre del propietario y domicilio: Agrícola Industrial Ganadera, S. A., calle Alcalá, 54, Madrid. Teléfono 231 03 00.—Superficie aproximada que se expropia: 9.660 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Monte bajo.—Observaciones: Día 17, mes de agosto, hora de las once.

Número: 5.—Nombre del propietario y domicilio: Agrícola Industrial Ganadera, S. A., calle Alcalá, 54, Madrid. Teléfono 231 03 00.—Superficie aproximada que se expropia: 1.820 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Monte bajo.—Observaciones: Día 17, mes de agosto, hora de las once.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).
(G. C.—3.776)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 492.842 de entrada y 4.325 de registro, correspondiente al depósito constituido sin desplazamiento de títulos por el "Banco de Santander", para garantizar a "Anfesa, Construcciones, S. A.", para ejecución de las obras de ampliación del Patronato de Biología Animal. 10.944/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—43.809)

ORGANIZACION SINDICAL
CONCURSO PUBLICO

La Organización Sindical, a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones, convoca concurso público para la impresión de quince folletos con destino al Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas se encuentra a disposición de las casas a quienes pudiera interesar, en el mencionado Servicio, calle Huertas, 73, planta octava (Administración), Edificio Pueblo.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día veintuno de septiembre próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta horas del día 22 del mismo mes de septiembre próximo, en la Casa Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, en la planta tercera, Sala A.

Madrid, 3 de agosto de 1966.—El Jefe Nacional, José Ramón Alonso.
(G. C.—3.818) (O.—65.965)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adquisición de las obras de sustitución de carpintería metálica en la Torre del edificio del diario "Pueblo", en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.780.702,53 pesetas, importando la fianza provisional 35.614 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), en las horas de oficinas, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El Jefe Nacional (Firmado).
(G. C.—3.817) (O.—65.966)

Ayuntamientos

CAMPO REAL

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, dentro del Presupuesto ordinario del corriente año, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 2 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.801) (O.—65.982)

MANZANARES EL REAL

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada por este Ayuntamiento para la ejecución de obras de pavimentación y alcantarillado de esta localidad, se anuncia nueva licitación en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que han regido en ésta, y que figuran publicados en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 171 y de la provincia número 170, de fecha 19 de julio último.

Manzanares el Real, a 2 de agosto de 1966.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—3.802) (O.—65.981)

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la

Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a las mismas, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir el plazo de presentación de las mismas, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de "La Dehesa", por el tipo de 7.000 pesetas, a las once horas.
Subasta de pastos de "La Alberca", por el tipo de 2.000 pesetas, a las once y media horas.

Subasta de pastos de "El Plantío", por el tipo de 1.250 pesetas, a las doce horas.

Subasta de leñas de "La Dehesa", tronzón "Montes Huecos", con volumen de 875 estereos de leña de roble, por el tipo de 17.500 pesetas, a las doce y media horas.

Si alguna de las anteriores subastas quedara desierta se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, 30 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.803) (O.—65.980)

FUENLABRADA

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las veintidós horas, tendrá lugar bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, el acto de la subasta o apertura de pliegos para optar a la adjudicación de pastos de los prados de propios de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan y tipo de subasta que también se indica.

Valdeserrano y Valdehondillo: 15.000 pesetas.

Presa: 15.000 pesetas.

Cueva: 6.000 pesetas.

Taraza: 5.000 pesetas.

Aldehuela: 9.000 pesetas.

La duración de este arriendo será el comprendido entre la adjudicación definitiva al 31 de julio de 1967.

La presentación de pliegos para optar a la subasta se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables a partir de su publicación en el BOLETIN indicado, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, ajustándose al pliego de condiciones aprobado y anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm.

Fuenlabrada, a 1 de agosto de 1966.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—3.804) (O.—65.979)

PARLA

Por parte de don José Flors Melia se ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, empleando fuerza motriz, en la finca sin número de la calle de San Roque, prolongación, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 30 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.805) (O.—65.978)

ALCALA DE HENARES

Aprobado el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto extraordinario 1962, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 2 de agosto de 1966.
El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—3.806) (O.—65.977)

Aprobado el expediente de suplemento de crédito núm. uno en el Presupuesto ordinario, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 2 de agosto de 1966.
El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—3.807) (O.—65.976)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio pasado, el anterior proyecto de Presupuesto extraordinario para aportación a las obras del nuevo abastecimiento de agua, se expone al pú-

blico durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalde de Henares, 2 de agosto de 1966.
El Alcalde, Félix Huerta.
(G. C.—3.808) (O.—65.975)

PELAYOS DE LA PRESA

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del día siguiente hábil, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta para la ejecución de las obras de reforma del edificio propiedad municipal, destinado a Casa de Maestro.

Las obras subastadas se adjudicarán a la proposición más ventajosa entre las que se admitan las condiciones, y si hubiere dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana, durante quince minutos. De persistir la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El tipo de proposición será de cuarenta y seis mil pesetas (46.000 pesetas), a la baja, sujetándose las proposiciones al modelo inserto al final del presente.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de reforma del edificio municipal destinado a Casa de Maestro, en Pelayos de la Presa (Madrid). Dichas proposiciones, acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, y reintegrado con arreglo a la vigente ley del Timbre.

La adjudicación provisional se hará en el acto mismo de la subasta, por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, Presidente de la Mesa. Estará presente en el acto, del cual dará fe, el Secretario general de la Corporación.

Será requisito imprescindible para tomar parte en la subasta el haber consignado previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional la cantidad de novecientas veinte pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de la obra.

El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva la cantidad de dos mil setecientas sesenta pesetas, importe del 6 por 100 de la adjudicación, y presentará la carta de pago acreditativa de haberlo realizado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva.

La subasta se desarrollará con arreglo a las normas establecidas en los artículos 33 al 35 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la ejecución de la obra será el de un mes contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

La Depositaria municipal verificará el pago de las obras mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento, las cuales serán expedidas por el Técnico-Director con relación al trabajo realizado. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea aplicando a los precios del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

No podrá solicitar el contratista indemnización ni alteración del precio de la contrata, excepto por alguna de las causas a que alude el artículo 57 del citado Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Vendrá, además, obligado al cumplimiento de cuanto establecen las leyes protectoras de la industria nacional, y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Si el contratista demorase la ejecución de la obra, emplease materiales notoriamente deficientes, no cumplierse las órdenes de la Dirección o las obligaciones del contrato podrá el señor Alcalde imponerle multas a propuesta de aquélla, dando cuenta a la Corporación municipal y siempre que tales faltas no den lugar a sanción superior, cual es la de rescisión del contrato con o sin pérdida de la fianza, extremos que serán resueltos en armonía con las normas a tal efecto establecidas en el repetido Reglamento de Contratación.

La multa a que alude la condición anterior se hará efectiva en la forma y plazos que determina el artículo 89 del tantas veces citado Reglamento, debiendo completarse la fianza siempre que se extraiga una parte de la misma, a fin de hacer efectivas multas. Transcurrido el plazo marcado, al requerir al contratista para completar la fianza sin haberlo hecho así, podrá declararse la rescisión del contrato, con los efectos establecidos en el capítulo VI de aquel Cuerpo legal.

Los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes serán los que se derivan de los pliegos de condiciones facultativas de la contrata, del de condiciones económico-administrativas, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y en lo no previsto, de las normas establecidas para la ejecución de obras del Estado.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato. Asimismo contrae la obligación de renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a la jurisdicción de esta población.

El proyecto de esta obra se considerará parte integrante del pliego de condiciones.

El plazo de garantía de la obra será el de seis meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional, de acuerdo con la condición del pliego de las facultativas.

La recepción provisional tendrá lugar dentro de los diez días siguientes al de terminación de las obras, extendiéndose a la que suscribirán el Director Técnico, el contratista y un Concejal que designará en su día la Alcaldía.

Aprobada el acta de recepción definitiva y la liquidación, se devolverá la fianza al contratista, si procede, previos los requisitos establecidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, núm., con Carnet de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado el de de 1966, en, y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del por ciento.
(Fecha y firma.)

Pelayos de la Presa, 27 de junio de 1966.
El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—3.809) (O.—65.974)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de la uva existente en la viña propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Dentro de los veinte días siguientes y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán, durante las horas de oficina, los pliegos para optar a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo mínimo de licitación será el de 2,50 pesetas kilogramo en la viña, y la recogida y transporte del fruto por cuenta del adjudicatario.

Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones, se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, a la apertura de las plicas presentadas, a las once horas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra nueva a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, 3 de agosto de 1966.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.810) (O.—65.973)

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la dehesa del "Alamar", perteneciente a este municipio, para el año forestal 1966-67, se expone al público por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Dentro de los veinte días siguientes, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán durante los horas de oficina los pliegos para optar a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo mínimo de licitación será de ciento ochenta mil pesetas (180.000), para un cupo de 1.000 lanas y 20 mayores.

Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, 2 de agosto de 1966.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.811) (O.—65.972)

VILLAREJO DE SALVANES

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento en pleno, la cesión gratuita del edificio "El Convento" para la construcción de una Escuela de Formación Profesional, se encuentra expuesto al público el correspondiente expediente por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Salvanes, 23 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.813) (O.—65.971)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos diecinueve de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Metalúrgica Santa Ana, S. A.", representada por el Procurador don José Serrano Serrano, contra doña María Enriqueta Torrente Pujol, sobre reclamación de quince mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de doña María Enriqueta Torrente Pujol, en la calle de Angel Guimerá, número sesenta y seis, y que son los siguientes:

Un telar automático, a la plana de 230 Tcm. número 5.824, marca "Bracons y Riera", de Barcelona, con motor eléctrico acoplado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de julio de

mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, A. Valenzuela.
(A.—43.789)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticinco de agosto próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, la primera subasta de los bienes embargados a don Antonio González Jiménez en juicio ejecutivo promovido por don Carlos Gaspari Oriani, representado por el Procurador señor Bustamante, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de noventa y cuatro mil quinientas pesetas en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sevilla, calle Tajuña, trece y quince, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Una máquina escribir "Hispano Olivetti", tasada en cinco mil pesetas.

Una máquina calculadora "Lagomarcino" eléctrica, siete mil quinientas pesetas.

Dos mesas de despacho metálicas, tres mil pesetas.

Dos muebles archivadores metálicos, tres mil pesetas.

Dos sillones y cuatro sillas metálicas, mil pesetas.

Un molino de cacao, motor eléctrico diez HP., setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—43.786)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Rafael Carrión Romero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Manuel Reuss Torres, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez del siguiente bien mueble embargado al demandado en este juicio:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Gordini, matrícula M-317.470.

El remate del indicado automóvil tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez en el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente los licitadores y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario del referido automóvil es don Manuel Reuss Torres, con domicilio en Alberto Alcocer, catorce.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—43.788)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de este del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Abrasivos y Exclusivas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Moral Lirio, contra don Angel García Llanos, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina electro-esmeriladora Ref. 12 c.—Un rotafle de 1 C. V. Ref. 12 cc.

Una máquina taladradora, marca "Hedisa", T. D. 17, con motor de 0,33 C. V.

Una máquina de coser número 331 k. 2, "Comercial", grande, número ET. 363399.

Una máquina de coser, marca "Singer", 29 K. 71, grande, tipo zapatero o guarnicionero, ET. 18579.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de agosto actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y ocho mil pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Angel García Llanos, con domicilio en Reina Victoria, número quince.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco López Quintana.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—43.787)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Gonvarri Aznar, S. L.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Alberto Martínez González, propietario de "Talleres Olmar", sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

Una prensa excéntrica, de ochenta toneladas, marca "Esna", con motor acoplado de tres HP.

Otra prensa, marca "Gaba", de quince a veinte toneladas, con motor acoplado de dos HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintitrés del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y dos mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Alberto Martínez González, calle Peña Prieta, cuarenta y seis.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco López Quintana.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—43.785)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Eciija, accidental Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de procedimiento especial sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancias de don Andrés Rojo Fernández, contra don Zacarías Román Andrés, mayor de edad, casado y vecino de Colmenarejo (Madrid), y por providencia dictada con esta fecha en los mismos he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al referido deudor, consistentes en:

a) Tierra en Parla, al sitio denominado "Titón", hoy en el ensanche urbano. Que linda: Por el Sur, con Asunción Franco; Este, con tierra de don Gregorio Bermejo; Oeste, con Lucio García Rivero, y al Norte, don Anastasio Bermejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe en el tomo mil cuarenta y ocho, libro sesenta, folio ciento noventa y nueve, finca cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

b) Parcela de terreno situada en término de Parla, al sitio denominado "Titón", de cabida dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas. Que linda: al Sur, con don Zacarías Román y don Gregorio Bermejo; al Sur, con Eusebio Bermejo y Lucio García Rivera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe al mismo tomo y libro que la anterior, folio doscientos uno, finca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día seis del próximo mes septiembre, a las once treinta de la mañana.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de hipoteca, que es el de ciento veinte mil pesetas cada finca descrita.

Y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado expido el presente en Getafe, a veintinueve de julio del año mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José Villén Eciija.

(A.—43.784)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a cortar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Manuel López Ramirez, domiciliado últimamente en la calle de Santa Agueda, número 6, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 6 de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 396 de 1965, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—1.725)

Félix Modeano Valverde, domiciliado últimamente en barrio de la Alegría, bloque 10 puerta 7, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas número 511 de 1965, seguido ante dicho Juzgado por escándalo.

(B.—1.726)

Mariano González Moreno, domiciliado últimamente en la calle de Monte Iguelo, 98, segundo, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 6 de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 516 de 1965, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—1.727)

Jiménez Corrales (Pilar), hija de Pablo y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle Lista, número 21, quinto izquierda, comparecerá el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Antonio Bello López, bajo el número 220 de 1966.

(B.—1.728)

Alejandro Martínez González, domiciliado últimamente en la calle de Moreras, número 12, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 6 de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 493 de 1965, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—1.729)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 332 de 1966. Bobis Díaz (María de las Mercedes), hija de Jesús y de Ramona, con domicilio últimamente en Gravina, 3, Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 15 de septiembre y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurto contra la misma.

(B.—1.687)

Juicio de faltas número 310 de 1966.—Del Pozo Alcántara (Eugenio), hijo de Eugenio y de Teodora, con domicilio últimamente en Filomena Gómez, 158, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de septiembre y hora de las doce y veinte, a celebrar juicio de faltas por lesiones en circulación contra Alfonso Martínez Rayo.

(B.—1.671)

JUZGADO NUMERO 12

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 12 de los de esta capital.

Por el presente cita a las personas que se relacionan a continuación, para que en el término de cinco días, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a cumplir la pena que les ha sido impuesta.

Número juicio. — Persona que se cita 682/65.—Antonio Torres García, nacido el 9 de octubre de 1930, casado, jornalero, hijo de Miguel y Manuela, natural de La Línea (Cádiz), y actualmente domiciliado en Francia.

106/66.—Celso Zabaldegui García, de diecinueve años, hijo de Celso y Adoración, natural de Madrid, soltero, decorador y domiciliado últimamente en Limite, 69.

(B.—1.713)

JUZGADO NUMERO 19

Arnal Chacón (José Aníbal), natural de Ceuta, nacido el 26 de octubre de 1939, hijo de Pascual y Micaela, casado, industrial, cuyo último domicilio lo tuvo en la glorieta de Guardias de Corps, número 2, primero, hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 20 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 171 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.655)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones sufridas por Teresa Rodríguez Gómez, contra Adelino Secundino Secundino, por providencia de fecha 15 de julio de 1966 ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dicha lesionada Teresa Rodríguez Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—1.632)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gascó, Juez municipal de esta ciudad de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 57 del año en curso, seguido contra José Alfredo Romero Rodríguez, de veinticinco años, natural de Arequipa (Perú), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en paseo de Rosales, 40, de profesión torero, por estafa a la Renfe, se ha mandado convocar a las partes para que asistan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Independencia, núm. 8, el día 31 de agosto, y hora de las once, a cuyo acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo los acusados que residan fuera de este término hacer uso del derecho que les concede el art. 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—3.733) (B.—1.732)

AVISO

Don Tomás Brea Rodríguez, propietario del establecimiento de taberna establecido en avenida Marqués de Corbera, número setenta y cinco, hace público haber arrendado dicho negocio a don Guillermo Navarro Salguero, por dos años, a partir del día uno de agosto del corriente año, no respondiendo, por tanto, del pago de ninguna mercancía que pueda suministrarse a dicho establecimiento a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

(A.—43.781)